

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintitrés de octubre de dos mil veinte

REF. EJECUTIVO No. 11001310302720200004200

En atención a la comunicación remitida por la DIAN, visible a folios 29-30, TÓMESE atenta nota de las obligaciones tributarias pendientes de pago y la prelación del crédito informada por la mentada entidad respecto de la demandada INTERNATIONAL TRADING GM SAS; asimismo téngase en cuenta que se informa el radicado del expediente coactivo No.201615818 para lo pertinente.

Comuníquese con acuse de recibido e infórmese lo solicitado por aquella.

NOTIFIQUESE (2)

La Juez,


MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri